



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Fisioterapia

Facultad: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Código: 243303 **Nombre:** Prácticas Tuteladas I

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia: Prácticas Tuteladas I **Carácter:** Prácticas Externas

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Departamento: Fisioterapia

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Prácticas Tuteladas II	18,00	Prácticas Tuteladas II	18,00	4/1
Prácticas Tuteladas III	18,00	Práctica Tuteladas III	18,00	4/2
Prácticas Tuteladas I	6,00	Prácticas Tuteladas I	6,00	3/1

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Integrarse y conocer el funcionamiento de un hospital/centro de fisioterapia.
- R2 Seguimiento de pacientes con diferentes patologías y sus tratamientos.
- R3 Mantener una relación adecuada paciente-fisioterapeuta.
- R4 Desarrollar la capacidad para garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales.
- R5 Argumenta con criterios racionales a partir de su trabajo.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocer los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterápicas, para el libre ejercicio de la profesión.			X	
CG2	Diseñar objetivos en la intervención fisioterápica de las patologías a tratar			X	
CG3	Aplicar correctamente la terapéutica en la reeducación y recuperación funcional				X
CG4	Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				X



ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE9	Las teorías de la comunicación y de las habilidades interpersonales		X	
CE20	Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos trabajo.		X	
CE21	Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.			X
CE25	Las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia			X
CE28	Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia			X
CE30	Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación			X
CE31	Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		X	
CE32	Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud.		X	



CE33 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Para ello será necesario: definir y establecer los criterios de resultados; realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

X

CE35 Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.

X

CE37 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios.

X

CE38 Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Lo que supone: respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares; identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos; identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución; participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica; ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional; garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales.

X



CE51	Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.					X
CE53	Manifiestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.					X

TRANSVERSALES

Ponderación

1 2 3 4

CT1	Toma de decisiones					X
CT2	Resolución de problemas.					X
CT3	Capacidad de organización y planificación.			X		
CT4	Capacidad de análisis y síntesis.					X
CT5	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.			X		
CT6	Capacidad de gestión de la información					X
CT7	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.			X		
CT8	Conocimiento de una lengua extranjera.	X				
CT9	Compromiso ético					X
CT10	Trabajo en equipo.			X		
CT11	Habilidades en las relaciones interpersonales			X		
CT12	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar			X		
CT13	Razonamiento crítico					X
CT14	Trabajo en un contexto internacional.	X				
CT15	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	X				



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	40,00%	EVALUACION DE LAS PRÁCTICAS POR EL PAAP (Profesor Adjunto a Prácticas).
R1, R2, R3, R4	10,00%	REGISTRO DE ASISTENCIA A PRACTICAS EXTERNAS
R1, R2, R3, R4, R5	50,00%	MEMORIA DE PRÁCTICAS

Observaciones

Para superar la asignatura será obligatorio:

·Recoger y presentar toda la documentación proporcionada para la realización de las prácticas. La documentación que no sea recogida o entregada dentro de los plazos marcados puede ser sancionado con 1 punto de penalización en la nota global.

·Haber cumplido con las horas y fechas requeridas y exigidas en los anexos pertinentes.

·Presentar las notas del tutor externo antes del plazo acordado que será indicado en las reuniones iniciales o mediante los canales de comunicación que existen a través de la Plataforma o mail de la universidad. Además, la nota debe ser superior a un 5.

·Presentar o entregar la memoria de prácticas realizada por el alumno en la tarea creada en el tiempo marcado y con las condiciones indicadas. La no entrega de la Memoria en la Tarea de la Plataforma UCV dentro del plazo señalado, se entiende como “no presentada” y supone el suspenso de forma automática, no pudiéndose subsanar esta ausencia con su presentación *a posteriori* en el periodo de revisión de exámenes.

·Para conseguir el aprobado en la asignatura, tanto la memoria de prácticas como la evaluación del tutor externo debe tener una calificación mínima de 5.

·El aprobado se considera una calificación mínima de 5 sobre 10.

En lo que se refiere a la asistencia por parte del alumno, este debe asistir al 90% de la totalidad de las horas y el resto 10% debe ser justificado según normativa de exámenes (enfermedad, juicio, o fallecimiento de un familiar de primer grado)

Todas aquellas horas no justificadas deberán recuperarse en tiempo y forma para poder ser evaluado



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M8 Clases prácticas presenciales: El alumno asistirá a diferentes centros de fisioterapia y hospitales donde atenderá junto a profesionales a los pacientes que se requiera. Cada profesional valorará cada práctica según los objetivos y requisitos estipulados en la guía docente.
- M9 Tutoría prácticas externas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos etc...
- M13 Realización de trabajos o memorias



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
PRÁCTICAS TUTELADAS M8	R1, R2, R3, R4	120,00	4,80
TOTAL		120,00	4,80

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
TRABAJO INDIVIDUAL M13	R1, R2, R3, R4	30,00	1,20
TOTAL		30,00	1,20

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido

Nº Sesiones

Horas



Referencias





Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: